



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
Secretaría General



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 080-A-2020-MDP/A

PACHACÁMAC, 01 de abril del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

VISTO:

El Memorando N° 063-2020-MDP-GM de la Gerencia Municipal; sobre la Conformación de Grupo de Trabajo para la Gestión y Distribución de Canasta Familiar en el Marco de la Emergencia Nacional por el Brote del COVID-19 en el Municipalidad Distrital de Pachacámac; y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Decreto Supremo N°044-2020-EF, el Presidente de la República decretó instaurar el Estado de Emergencia Nacional, el mismo que se inició el 16 de marzo del presente año y sigue vigente a la fecha.

Que, por Decreto de Urgencia N° 033-2020, el Presidente de la República establece medidas para reducir el impacto en la economía peruana, de las disposiciones de prevención establecidas en la declaratoria de estado de emergencia nacional ante los riesgos de propagación del COVID-19, aprobando la transferencia de recursos a las municipalidades del país, otorgando a la Municipalidad Distrital de Pachacámac el monto de S/. 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 Soles), a afecto que distribuya canastas con productos de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar, en el marco de la Emergencia Nacional por el COVID-19.

Que, mediante Memorando N° 063-2020-MDP-GM, la Gerencia Municipal remite la relación de los funcionarios que formaran parte del grupo de trabajo, a fin de garantizar el cumplimiento del procedimiento establecido en la Guía de Orientación: Gestión y Distribución de Canastas Familiar en el Marco de la Emergencia Nacional por el brote del COVID-19.

Que, en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Conformación De Grupo De Trabajo Para La Gestión Y Distribución de Canasta Familiar en el Marco De La Emergencia Nacional por



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
Secretaría General



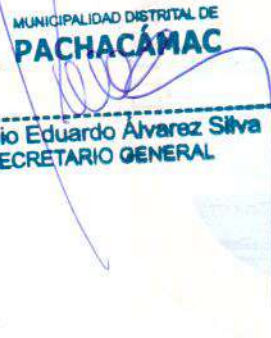
el Brote del COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Pachacámac, el mismo que queda integrado de la siguiente manera:

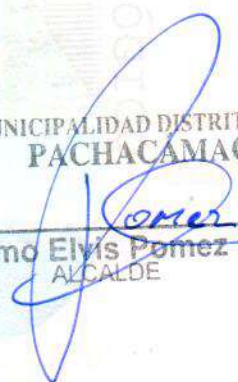
N	ENTIDAD	PERSONAS DESIGNADAS
1	Municipalidad de Pachacámac	JAIME ORLANDO BARBOSA CLEQUE Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres
2	Municipalidad de Pachacámac	CELIA LINARES BARRETO Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social
3	Municipalidad de Pachacámac	JORGE ANIBAL MENDOZA RODRIGUEZ Subgerente de Programas Alimentarios y Salud
4	Municipalidad de Pachacámac	OLGA ROCIO DEL MILAGRO ORTEGA REYES Subgerente de Participación Vecinal
5	Municipalidad de Pachacámac	FELIX GUSTAVO AZNARAN INFANTES Gerente de Administración y Finanzas
6	Municipalidad de Pachacámac	MARTIN VARGAS CASTAÑEDA Subgerente de Logística



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente Resolución de Alcaldía y a la Subgerencia de Estadísticas e Informática la publicación en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac www.munipachacamac.gob.pe.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

Antonio Eduardo Álvarez Silva
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

Guillermo Elvis Pomez Cano
ALCALDE